

NUMERO 20

Se destina el presente libro para las Actas de las Sesiones que celebre el R. Ayuntamiento del Municipio de Tancón, Coahuila; consta de 400 (cuatrocientos ochenta) páginas debidamente selladas, la primera y última con las firmas de los C. Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento.

Supragio Ejecutivo. No Reelección
Tancón, Coah. a 14 de Febrero de 1980
El Presidente Municipal

Lic. ~~Hernán H. del Bosque Villareal~~

El Secretario del Ayuntamiento.



~~Dr. Rafael Sánchez Rodríguez~~

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 14 (catorce) de Febrero de 1980 (mil novecientos ochenta), reunidos en el Salón de Cabildos los C. C. Regidores: Lic. Alfredo Octavio Benavides, Gerardo Montes Robaiguéz, Daniel Quiroz Flores y J. Jesús López Olvera y, Síndicos: Abel Basore Ramírez y Felipe Durán Romero, presididos por el C. Lic. Homero Id. del Bosque Villanueva, asistidos por el C. Oraj. Roberto Sánchez Cardeniga, Secretario del A. Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Cid Gayme, Oficial Mayor, da principio esta Sesión Ordinaria previa declaratoria de existir quórum legal, procediendo el Secretario del Ayuntamiento a dar lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin modificaciones. Hace uso de la palabra el C. Secretario del A. Ayuntamiento quien da cuenta de un escrito de fecha 8 de los corrientes, que remite la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Oficial Alfonso Obregón, turno matutino, de la Cal. Tuxtla y anexos de esta ciudad, quienes solicitan que por remediar el problema de agua potable que existe en esa escuela, se les instale un tanque elevado, aprobado de conformidad la solicitud los integrantes de este Cabildo, ordenando que por conducta de la Secretaría se remita el expediente de cuenta al Departamento de Obras Públicas Municipal para que proceda a hacer el estudio correspondiente e instale de ser posible el tanque que se solicita. Da cuenta el Secretario de un escrito de fecha 6 de los corrientes, suscrito por el Representante de la Secretaría de

de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a quien se le remite copia del documento que contiene los compromisos Organismáticos y de Producción que realizará la dependencia a su cargo en este municipio en el presente año, acordando el Cabildo se archivar en el expediente correspondiente. - Se da cuenta de un escrito de fecha 7 de los corrientes, que remite el C. Javier Kelly Olivares, --- quien manifiesta que desde hace más de nueve años se poseedor en forma pública, pacífica y continua de un terreno ubicado en la Calzada --- Cuauhtémoc 1615 nte. de esta ciudad, en donde ha construido un taller de soldadura que constituye su único patrimonio, y que después de una investigación se pudo dar cuenta que el terreno mencionado es propiedad de este municipio en tal virtud solicita al H. Cabildo se sea vendido el terreno antes mencionado. - El Cabildo por unanimidad acuerda que la solicitud presentada se remita al Departamento de Obras Públicas del municipio para que practique un estudio sobre la superficie antes mencionada y emita su opinión sobre la conveniencia de vender el terreno señalado y en caso de ser favorable la opinión, se practique un avalúo sobre el precio de venta; una vez que se reciba la opinión de la mencionada dependencia, este Cabildo acordará lo que legalmente proceda. - Se da cuenta del escrito de fecha 9 de Enero del año en curso, que remite el C. José Luis Martínez, con domicilio en Boulevard Independencia No. 2319 Ote. de esta ciudad, en donde manifiesta, a nombre de un grupo de vecinos del Pantón Municipal; que frente al -

miembro originalmente se señaló un terreno para estacionamiento de los visitantes al Portón, pero que últimamente un señor de nombre Salvador Zapata se ha dedicado a vender los terrenos destinados o estacionamientos, para que en ellos se construyan casas habitación, lo que está creando graves problemas a los vecinos; el Cabildo por unanimidad acuerda se remita al Departamento Municipal de Obras Públicas para que practique una investigación sobre el particular y ordene lo conducente para eliminar el problema mencionado. - Por último se cuenta el C. Secretario del oficio No. 129/980 de fecha 1. de los corrientes, suscrita por el C. Lic. Abelardo Hernández Salís, Jefe Oximera de Oximera Instancia del Rama Civil, quien solicita, en los términos de los artículos 150 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y 56 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se remitan las ternas para los nombramientos de Jueces Locales Regos y de Jueces Auxiliares, ordenando el Cabildo por unanimidad, que por conducto del C. J. Frís López Olvera, Cuarto Regido del Ayuntamiento se elaboren dichas ternas, para estar en posibilidad de atender las solicitudes. En virtud de encontrarse presentes en este acto los Jefes de Departamento de las distintas dependencias de este municipio, y que fueron citados en cumplimiento al acuerdo de Cabildo de fecha 7 de los corrientes, se procedió a dialogar con ellos, sobre los planes de trabajo a realizar en el presente año, exhortando los para que continúen realizando el mayor

esfuerzo para cumplir fielmente con los programas elaborados en favor de nuestro municipio. -
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión, siendo las 18:45 horas de día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron. - Damos fe. -

En la ciudad de Toluca, Estado de Cuahucila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 21 (veintiuno) de febrero de 1980 (mil novecientos ochenta), reunidos en el Salón de Cabildos los C. C. Regidores: Lic. Alfredo Octava Benavides, Gerardo Montes Radriquez, Daniel Quiroz Flores y J. Luis López Alvarado y Síndicos: Abel Barrón Ramírez y Felipe Durán Rameros, presididos por el C. Lic. Ramón H. del Bosque Millarreal, Presidente Municipal, asistido por el C. Ornela Quintana Sánchez Radriquez, Secretario del Ayuntamiento y por el C. Lic. Joaquín del Río Gayme, Oficial Mayor, da principio esta Sesión Ordinaria, previa la declaración de existir quórum legal, dando lectura al acta anterior, la cual fué aprobada sin modificaciones. - Hace uso de la palabra el C. Secretario para informar que se recibió oficio No. 109 de fecha 10 de los corrientes,

suscrito por el Ing. Rodrigo Rodríguez Sáenz, -
 Jefe de zona del C.A.P.F.C.E. en el Estado de -
 Coahuila, en donde comunica que dentro del -
 programa de inversiones aprobadas a esa -
 Jefatura de zona para el presente año de 1980, -
 se autorizó para el Municipio de Tancitaro -
 la construcción de dos jardines de niños y de un -
 Centro de Estudios Tecnológicos, pero para la -
 construcción de los mismos solicitan a este R. -
 Ayuntamiento donde la superficie que se requie -
 re, en virtud de que en el presupuesto aprobado no se -
 contempla la compra de terrenos, que para los Jardí -
 nes de Niños se requiere una superficie mínimo -
 de 2.000 a 2.500 metros cuadrados para cada -
 uno de ellos y para el Centro de Estudios Tecnoló -
 gicos una superficie mínimo de 10.000 metros -
 cuadrados. Que tanto la Jefatura del R. Ayun -
 tamiento como el Departamento Municipal de -
 Obras Públicas realizaron una investi -
 gación sobre los terrenos de este R. Ayunta -
 miento que reúnan los requisitos que requiere -
 el C.A.P.F.C.E., habiéndose localizado en el -
 Tránsito Ampliación Mangunitas un te -
 rreno propiedad del Municipio con una super -
 ficie total de 11.377.76 metros cuadrados con las -
 siguientes medidas y colindancias: al norte, 83.00 -
 metros, colinda con la Calle Prolongación Jacorro -
 dos Ote; al sur con 56.60, con terrenos propie -
 dad de la Tránsito adosa; al oriente, 110.00 -
 metros, con la Calle Jacorro y 45.00 metros -
 con la Calle Mayela y al Occidente, 143.40 -
 metros, con la Calle 6.º Sur, por lo que -
 reúne las condiciones para que en él -
 se construya el Centro de Estudios Tecnoló -

[Handwritten signature or initials in the left margin, possibly including the name 'Rodríguez']

gicos autorizados; que en el Fraccionamiento Alameda se localizó un terreno propiedad del Ayuntamiento, con superficie de 1,800 metros cuadrados, con las siguientes medidas y calidades: al norte 47.50 metros, con terrenos de la Escuela Ormeyer del lugar; al sur 47.50 metros, calindando con la Manzana "N" del mencionado Fraccionamiento con arbolado de por medio; al oriente 13.00 metros, calindando con la Manzana "N", con cañales de platanos de por medio y al poniente 33.50 metros, calindando con la Manzana "H", arbolado de por medio; Toda la anterior se pide a consideración de este H. Cabildo, para que de este modo convenientemente se apurche la enajenación a título gratuito, de las mencionadas superficies, a favor de la Secretaría de Educación Pública, para que por conducto del C.A.P.F.C.E., se construya un Centro de Estudios Tecnológicos y un Jardín de Niños. Dicho Cabildo que por la anterior y habiéndose escuchado las opiniones de los miembros de este Cabildo que integran la Comisión de Educación, el Cabildo por unanimidad acuerda: 10. - Se cede a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública Pública, un terreno propiedad del Ayuntamiento, ubicada en el Fraccionamiento Ampliación Margaritas, con superficie total de 11,377.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y calidades: al norte 13.00 metros, calindando con la Calle Ormeyer Jacarandas 011; al sur 56.60 metros, con terrenos -

propiedad de la fraccionadora; al oriente 110.00 metros, con la Calle Jacaranda y 45.00 metros con la Calle Magellan y al Poniente 143.40 metros, con la Calle Elba, para que en él se construya un Centro de Estudios Tecnológicos.

20. Se cede a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación Pública, un terreno propiedad del Municipio con superficie total de 1,800 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Alameda de esta ciudad, con las siguientes medidas y calificaciones: al norte 47.50 metros contiguos de la Escuela Primaria del lugar; al sur 47.50 metros, colinda con la Manzana "N" del mencionado Fraccionamiento con arbolado de por medio; al oriente 43.00 metros, colinda con la Manzana "W" con cancha de deportes de por medio y al poniente 33.50 metros, colinda con la Manzana "J" con arbolado de por medio, para que en él se construya un Jardín de Niños por conducto del CAPCE.

30. Los terrenos cedidos a favor de la S.E.P. están condicionados a que se en un plazo no mayor de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación del decreto respectivo, no se construyan los institutos educativos mencionados, por inmueble perteneciente a forma parte del patrimonio del Municipio.

40. Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento elaborar el Proyecto de Decreto y lo remita al Ejecutivo del Estado para que por su conducto se así lo estime conveniente, se presente al H. Congreso del Estado, para su aprobación y publicación en su caso. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión, siendo las 18:30 horas del día de lo-

piezo, pidiendo para constancia los que en ella intervinieron. O. S. P. i.

[Handwritten signatures and notes]

18/10/80

02-2007

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 28 (veintiocho) de febrero de 1980 (mil novecientos ochenta), reunidos en el Salón de Capildos los C. C. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Pineda, Gerardo Márquez Rodríguez, Daniel Quiroz Flores y G. José López Álvarez y Síndicos: Abel Rosas Román y Felipe Benítez Román, presididos por el C. Lic. Homero H. del Bosque Villanueva, Presidente Municipal, asistido por el C. Cray. Roberto Sánchez Rodríguez y por el C. Lic. Joaquín del Río Cayula, Oficial Mayor, da principio esta Sesión Ordinaria previa la declaración de estar quórum legal, dando lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificaciones. - Da cuenta el C. Secretario del Ayuntamiento del oficio No. 064/80, de Ereso del presente año, que envió a la Presidencia Municipal el Sindicato de Chaparreros, Rubleros y Trabajadores del Volante Sección 3, C.T.M., suscrito por el Secretario General y Secretario del Trabajo, quienes solicitan se les conceda permisos para establecer 100 sitios para diez automóviles en Av. - -

[Handwritten signature and notes on the left margin]

José de la Mesa y Calle, Ceballos Camino, de la
 Cal. Ampliación por Angeles, en donde está
 localizada el edificio de la nueva Guardia
 Municipal; solicitando además autorización
 para instalar diez pilas para diez auto-
 móviles, en Blvd. Constitución y Calle Jal-
 vador Cruz, lugar en donde se proyecta
 un nuevo Centro Comercial; y otra más -
 en el lugar donde queda ubicado el edi-
 ficio de la nueva Clínica del ISSSTE, con
 cupa para diez automóviles. En virtud de
 lo anterior, el Cabildo por unanimidad
 acuerda: Se envíe el mencionado oficio
 al Departamento Municipal de Tránsito
 para su estudio y dictamen correspon-
 diente y hecha la orden se comuniquen
 a este H. Cabildo para acordar lo que le-
 galmente proceda. Por último de cuenta
 el C. Secretario del Ayuntamiento del oficio
 de fecha 25 de los corrientes, que remitió al
 Jefe del Departamento de Obras Públicas, re-
 lativo a la solicitud que hizo el C. Javier
 Tellez Olivares y que fue remitida para
 su dictamen a este Departamento, por acuerdo
 de este Cabildo de fecha 14 de los corrientes,
 procediéndose a dar lectura del Oficio antes
 mencionado para conocimiento de los presentes,
 que a la letra dice: Me permite acusar recibo
 de su oficio no. 441, de fecha 15 de febrero del
 año en curso, que en cumplimiento al acuerdo
 de Cabildo de fecha 14 de febrero se envía
 a este Departamento a mi cargo, correspon-
 diente a la solicitud presentada por el C.
 Javier Tellez Olivares, para adquirir por

J. Tellez Olivares
 (Signature)

compra-venta en terreno propiedad municipal, ubicada en la Calzada Cuauh-témac --- No. 1615 Nte. de esta ciudad. - En atención a su comunicación, me permito rendir el siguiente dictamen: El Departamento a mi cargo ha hecho los estudios técnicos que esta solicitud implica, llegando a la conclusión de que efectivamente el terreno solicitado es propiedad municipal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Visca, Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del Ayuntamiento, bajo el No. 220, a folios 212 del Volumen 226, con fecha 8 de octubre de 1957, con una superficie total de 20000 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 2000 metros con linderos de la Laguna; al sur 2000 metros, con propiedad que es a su vez de Cupenta Morales Benítez; al oriente 10000 metros con Calzada Cuauh-témac y al poniente 10000 metros, con propiedad que es a su vez de Ricardo Gerardo Elizardo Martínez, informando a usted que por su dimensión el terreno no es aprovechable para instalaciones al servicio de la comunidad, considerándose como un terreno ocioso y opinando a favor de que se venda al interesado, quien tiene posesión del mismo en forma pública, precaria y continua por más de veinte años. Asimismo, al hacer hecho investigaciones del valor del terreno en esa zona, estimándose que el valor actual del metro cuadrado es de \$ 500.00 (Quinientos pesos). - Con lo anterior, rendo el informe y dictamen solicitado. - Atentamente,

Supragia E. Pictino. No. 00000000, Terán, -
 Coah., a 25 de Febrero de 1980. El Jefe del Depar-
 tamento de Obras Públicas, Arq. Samuel Alata-
 me Morales. "Cúbnico. - Discutido ampliamente
 te la anterior, el Cabildo por unanimidad
 acuerda lo. Se aprueba de conformidad la
 solicitud presentada con fecha 7 de febrero
 del año en curso, por el C. Javier Téllez
 Olivares, en la que hizo aprecio de la
 para de un terreno propiedad del Municipio.
 Se autoriza la venta de un terreno con super-
 ficie total de 200.00 metros cuadrados, pro-
 piedad del Municipio, al C. Javier Téllez Oli-
 vares, con los siguientes medidos y calificaciones:
 al norte 20.00 metros, con fracciones de la
 Laguna; al sur 2000 metros, con propiedad
 que es a pie de Cupeña Morales Romero;
 al oriente 10.00 metros con Calzada Cuauhtli-
 mac y al poniente 10.00 metros, con propiedad
 que es a pie de Ricardo Gerardo Elizanda-
 Manté. - 30. La venta que se autoriza se
 realiza de \$50000 (Cincuenta pesos) metros cua-
 drados, con fundamento en el dictamen ver-
 dido por el Departamento Municipal de Obras
 Públicas en escritura de fecha 25 de los corrien-
 tes. - 40. - Se ordena a la Secretaría del A. Ayunta-
 miento, elabore el Proyecto de Decreto para
 que remita al Ejecutivo del Estado, para
 que por su conducto, si así se estima con-
 veniente, se remita al Honorable Congreso
 del Estado para su aprobación, en su caso,
 y publicación. - No habiendo otros asuntos que tra-
 tar, se da por terminada la Sesión, siendo por 10:00
 (diez) horas del día de la fecha, firmando para constan-

caso lo que en ella intervinieron - Comosé. -

18/11/80

[Handwritten signatures and scribbles]

12.000

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve) horas del día 3 (tres) de marzo de 1980 (mil novecientos ochenta) día y hora señalados según oficio no. de esta fecha, pero que tenga verificativo en el Salón de Cabildo la Sesión Extraordinaria a que se ha convocado. con la asistencia de los C.C. Regidores: Lic. Alfredo Ochoa Benavides, Perro de Montes Rodríguez, Daniel Cruz Flores y J. Luis López Olvera y Síndicos Abel Basile Ramírez y Felipe Unión Romero, presididos por el C. Lic. Homero H. del Bosque Villarreal, asistido por el C. Lic. Joaquín del Cid Jeyme Oficial Mayor, da principio esta Sesión Extraordinaria, previa declaración de apertura legal. - Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Homero H. del Bosque Villarreal, para hacer del conocimiento de los miembros del Ayuntamiento que se ha sufrido una irreparable pérdida con el deceso del respetable y amantado maestro señor Cnse. Rubén Sánchez Rodríguez, Secretario de este Ayuntamiento, sucesor acaecido aproximadamente a las 23:00 horas del día 2 de marzo del año en curso. Y ante tal situación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ción propone a los C.C. Concejales la nominación, para que ocupe tal cargo, en favor del C. Lic. Armando Martínez Herrera. - En seguida y discutida ampliamente la proposición y lamentando profundamente la desaparición de tan estimable y eficiente colaborador, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 en su fracción XV de la Ley para la Organización Política y Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza acudieron: Por unanimidad de votos los C.C. integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tancitaro, Coahuila, hoy 3 de marzo de 1980, siendo las 9:30 (cuando por lo común son treinta minutos), designos como Secretario del C. Ayuntamiento antes mencionado al señor Lic. Armando Martínez Herrera, con todas las facultades y obligaciones que le impone la Ley antes citada. - Acto seguido se hace pasar al Salón de Cabildos al propositista antes mencionado, el cual entrado de su nombramiento, el C. Presidente Municipal, en unión de los miembros del Ayuntamiento, le toma la protesta de Ley, manifestando el C. Lic. Armando Martínez Herrera que acepta el cargo que se le confiere, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, por lo cual en este acto se le da posesión material del mismo. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida esta Sesión Extraordinaria, siendo las 9:30 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta y firmados por constancia los que en ella intervinieron. - Donos fe. -